



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00363886- -UNC-MCI#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE CORRIENTES MATERIALES Y RECURSOS (UNU-FLORES) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) a través de FARO: Centro de Innovación y Desarrollo para el Aprendizaje a lo largo de la Vida”;

El propósito del mencionado Memorando es facilitar el logro efectivo de sus respectivos objetivos y funciones, las Partes acuerdan actuar en estrecha cooperación entre sí en relación con asuntos de interés común, a fin de lograr una utilización eficaz de la experiencia existente, siempre que ello sea apropiado a la luz de sus respectivos mandatos. La cooperación podrá llevarse a cabo a través de investigaciones conjuntas, talleres, conferencias y otras modalidades que las Partes consideren pertinentes.;

La intervención de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16, respectivamente, sin presentar objeciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77915-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12 y lo establecido por el art. 22, inc. 1, de los Estatutos Universitarios;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS

NACIONES UNIDAS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE CORRIENTES MATERIALES Y RECURSOS (UNU-FLORES) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) a través de FARO: Centro de Innovación y Desarrollo para el Aprendizaje a lo largo de la Vida” cuyos proyectos (idioma inglés y español) se anexan a la presente como archivo embebido, y autorizar al Dr. Hugo Oscar Juri a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja